ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

4015 *Aprobación definitiva del Expediente de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, núm. 2/2016.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al que se remite el artículo 177.2 del mismo Texto Refundido.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28/07/2016, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expediente núm. 2/2016 de Concesión de Créditos Extraordinarios y Suplemento de Créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de Personal	58.900,00
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	13.501,18
6	Inversiones Reales	12.162,82
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOSY/O SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	**84.564,00**

El total importe anterior queda financiado con nuevos ingresos cuyo resumen por capítulos en el siguiente:

Capítulo	Denominación	Euros
4	Transferencias corrientes	84.564,00
	TOTAL ANULACIÓN O BAJA	**84.564,00**

Huesa, a 31 de Agosto de 2016.- El Alcalde, ÁNGEL PADILLA ROMERO.

cve: BOP-2016-4015
Verificable en https://bop.dipujaen.es